

CONTRATOS – CONVENIOS 2024

Actualmente, la Asociación CREVO formaliza diferente contratos con la Administración Pública para la prestación de sus servicios durante el ejercicio 2024

FIRMANTES	DENOMINACIÓN	OBJETO	PLAZOS Y CONDICIONES DE VIGENCIA	ÓRGANOS O UNIDADES ENCARGADOS DE EJECUCIÓN	FINANCIACIÓN	MODIFICACIONES REALIZADAS (OBJETO Y FECHA)
<p>Excmo. Sr. Consejero de Educación, F.P., Actividad Física y Deportes, firma a tenor de lo dispuesto en los art.3.2 y 25 del Reglamento de Normas Básicas sobre conciertos Educativos, aprobados en la Orden de 23/12/2022, D. Hipólito Alejandro Suárez Nuez, y D. José Felipe Guardia Pérez como Presidente de la Asociación CREVO</p>	<p>Concierto Educativo con el Centro Docente Privado CPEE CREVO para el periodo escolar comprendido entre los cursos 2023/2024 al 2028/2029.</p>	<p>Garantizar la impartición de la Educación básica obligatoria y gratuita en los centros privados, mediante la asignación de fondos públicos destinados a este fin por la Administración.</p> <p>Atender a las necesidades educativas del alumnado que no puedan satisfacerse mediante las medidas de atención a la diversidad establecidas por la Consejería en materia de educación y los recursos específicos, personales o técnicos, de los centros ordinarios sostenidos con fondos públicos</p>	<p>Periodo comprendido entre el curso escolar 2023-2024 al 2028-2029</p>	<p>CPEE CREVO Asociación Deficientes CREVO</p>	<p>208.977,90 €</p>	<p>No existen modificaciones</p>

CONTRATOS – CONVENIOS 2024

<p>Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y la Asociación de Deficientes Psíquicos CREVO</p>	<p>Convenio suscrito entre el Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y la Asociación de Deficientes Psíquicos CREVO para la Prestación de Servicios a Personas en Situación de Dependencia y, en general, Mayores o con Discapacidad</p>	<p>SERVICIO DE ATENCIÓN DIURNA: 8 plazas de (de CD de NTP) discapacidad del sector NTP</p>	<p>Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024</p>	<p>Asociación Deficientes CREVO</p>	<p>119.900,74 €</p>	<p>15/01/2024 ADENDA IV: Al Convenio suscrito entre el IASS del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y la Asociación de Deficientes Psíquicos CREVO, para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia y, en gral., mayores o con discapacidad.</p>
<p>Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y la Asociación de Deficientes Psíquicos CREVO</p>	<p>Convenio suscrito entre el Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y la Asociación de Deficientes Psíquicos CREVO para la Prestación de Servicios a Personas en Situación de Dependencia y, en general, Mayores o con Discapacidad</p>	<p>SERVICIO GASTOS DE TRANSPORTE de las personas usuarias a la Asociación CREVO, (8 plazas de CD de NTP)</p>	<p>Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024</p>	<p>Asociación Deficientes CREVO</p>	<p>17.477,28 €</p>	<p>No existen modificaciones</p>

CONTRATOS – CONVENIOS 2024

<p>D. Andrés Ramos Vázquez, en representación de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), D. José Luis Martínez Donoso, en representación de Fundación ONCE y D. José Felipe Guardia Pérez, en representación de la Asociación de Deficientes Psíquicos CREVO</p>	<p>Convenio suscrito entre ONCE y Fundación ONCE y la Asociación de Deficientes Psíquicos CREVO para la Prestación de Servicios a los afiliados a la ONCE</p>	<p>La Fundación ONCE y ONCE se compromete a subvencionar total o parcialmente el coste de la PLAZA DE LOS BENEFICIARIOS atendidos objeto de este Convenio</p>	<p>Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024</p>	<p>Asociación Deficientes Psíquicos CREVO</p>	<p>11.157,11 €</p>	<p>No existen modificaciones</p>
<p>AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA OROTAVA Área de Protección y Promoción Social</p>	<p>Convenio de colaboración regulador de la subvención entre el Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava y La Asociación de Deficientes Psíquicos CREVO</p>	<p>ATENCIÓN A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL afectadas por discapacidad física, cognitiva y sensorial</p>	<p>Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024</p>	<p>Asociación Deficientes Psíquicos CREVO</p>	<p>6.000,00 €</p>	<p>No existen modificaciones</p>

ENCOMIENDAS DE GESTIÓN

No existen en este momento